

DECRETO N° 1180
NEUQUÉN, 22 NOV 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO, deberá ausentarse de la ciudad los días 24 y 25 de noviembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría, es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

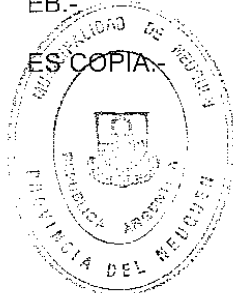
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana**, los días 24 y 25 de noviembre de 2005, al señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) QUIROGA
SMOLJAN.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Planeación y Técnico
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
1504